UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Andalucía se mueve con Europa

ACTA N.º3. SESIÓN PÚBLICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2018.
EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO. VALORACIONES. APERTURA SOBRE N.º 3. TRÁMITE DE JUSTIFICACIÓN OFERTAS DESPROPORCIONADAS.

N.º EXPEDIENTE : 2018-36843 (03-SE-2675-00-00- SV.) **TIPO:** Obras **PROC:** Abierto

TÍTULO: MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CARRETERAS A-8006 Y A-8080 (ACCESO A TORRE DE LA REINA, SEVILLA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en la calle Pablo Picasso n.°6, de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 5 de octubre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 31 de agosto de 2018. que a continuación se relacionan.

PRESIDENCIA:
Dª Aurora Hermosilla Carrasquilla, Coordinadora de la Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Dª. Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.
D. Angel Francisco Pérez Molera, representante de la Intervención Delegada.
Dª Susana Benavides Vedia. Subdirectora de la Dirección General de Infraestructuras.
D. Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaria General Técnica.

SECRETARÍA:
Dª Ana María Sánchez Briz. Asesora Técnica. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se hace entrega a la Mesa del informe técnico, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en el sobre n.° 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", presentados por las empresas admitidas a la licitación.

A continuación, se inicia el acto público procediéndose por parte de la Presidencia a la lectura de las puntuaciones recogidas en el citado informe técnico, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta.

Seguidamente la Presidenta invita a los interesados a comprobar que los sobres n.° 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", se encuentran a la vista y en las mismas condiciones en las que fueron entregados, así como a

formular en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas, ya que, una vez iniciada la apertura de los sobres no se admitirán observaciones que interrumpan el acto. Ninguno de los interesados presentes plantea cuestión alguna.

Una vez abiertos los sobres n.º 3, por la Presidenta se da lectura a las ofertas presentadas, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad, debiendo contemplarse de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y las cláusulas 10.5 y el anexo XIII de pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), que forman parte del mismo grupo, las siguientes empresas:

- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. y MARTIN CASILLAS, S.L.U.

Los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose que la oferta que a continuación se relaciona está incursa en presunción de anormalidad:

UTE TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A./ ASFALTOS LUIS FERNÁNDEZ, S.L.

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en los citados artículos de la LCSP y cláusula del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas empresas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Andalucía se mueve con Europa

El plazo para la presentación de la documentación requerida termina el día 15 de octubre de 2018 a las 20:00 horas. La documentación deberá presentarse a través de cualquiera de los siguientes medios: en el Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de su correo electrónico (registro.sscc.cfv@juntadeandalucia.es) o mediante Fax: 955-92-67-77.

Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento, por la Presidencia se da por finalizada la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presenta acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital:

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: Aurora Hermosilla Carrasquilla

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Ana María Sánchez Briz

Denominación: MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CARRETERAS A-8006 Y A-8080 (ACCESO A TORRE DE LA REINA, SEVILLA) 2018-36843 (03-SE-2675-00-00- SV.)

Presupuesto base de licitación (PBL, IVA excluido): 561.916,93 €

Puntuación máxima criterios de adjudicación (MÁX): 40

Denominación	Grupos	Quitar por Grupos	% Desviación	Oferta económica OE	Desproporcionalidad	Compromiso mejora ensayos control recepción	Compromiso mejora control geométrico	Umbrales	Puntuación Técnica
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.		no	1,66%	552.572,29 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	33,00
CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.		no	1,82%	551.670,33 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	36,00
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.		no	0,16%	561.036,99 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	35,95
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	1	sí	7,15%	521.739,87 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	32,70
GOCERTRANS, S.L.		no	8,90%	511.906,32 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	25,00
GRULOP 21, S.L.		no	4,06%	539.094,91 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	33,00
MARTIN CASILLAS, S.L.U.	1	sí	8,92%	511.793,94 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	32,70
PROBISA, VIAS Y OBRAS, S.L.U.		no	1,00%	556.297,76 €	No	2,00 %	1,00 %	#N/D	37,00
UTE TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A./ ASFALTOS LUIS FERNÁNDEZ, S.L.		no	11,55%	497.015,52 €	*Desproporcionalidad*	2,00 %	1,00 %	#N/D	27,75
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-
		no	-		-			-	-

Desviación Media:	OM (Oferta Media):	OM con Grupo
4,16%	538.513,45 €	535.173,51 €

N.º de Ofertas:	OMB (Oferta Más Baja):	Sin desproporcionalidad:
9	- €	511.793,94 €

Límite desproporcionalidad:
508.414,83 €

Oferta menor del grupo 1:	Oferta menor del grupo 2:	Oferta menor del grupo 3:	Oferta menor del grupo 4:
511.793,94 €	- €	- €	- €

Código: BY574932VGTBSCAr2SvHlWrhvPXYvC
Fecha 09/10/2018
Firmado Por AURORA HERMOSILLA CARRASQUILLA
ANA MARIA SANCHEZ BRIZ
Página 4/4
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/